

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO PENAL 003

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

HACE CONSTAR

QUE EN EL PROCESO DE RADICACIÓN 44001-31-04-002-2012-00005-01. CAUSA PENAL SEGUIDO EN CONTRA DE JUAN CARLOS MONTAÑO FRANCO, LUÍS EDUARDO CRUZ JIMÉNEZ, JHON ALEXANDER SILVA TIQUE, ASMEIDER GARIZADO LOBATO Y FAVER ALCIDES SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, POR EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO POR FAVORECIMIENTO Y FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO, LA SALA DE DECISIÓN PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA, DICTÓ SENTENCIA PENAL 005 DE VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), APROBADA EN ACTA 036. MAGISTRADO PONENTE DOCTOR **JAIME ANTONIO MOVIL MELO**.

PARA LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES QUE NO LO HICIERON PERSONALMENTE, SE FIJA ESTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA GENERAL, HOY DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE
SECRETARIA GENERAL

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY, DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE
SECRETARIA GENERAL